



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 311 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 AGO. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, Act/AI/Obra: **4000039** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior, Meta: **0050-2017** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1985-2012-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2017, inscrito en el Banco de Proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 55956;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"** en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 466,120.24** (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinte con 24/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba"**, de ubicación multidistrital y multiprovincial del Departamento del Cusco; durante el año 2017 se continuo con la ejecución del proyecto con las capacitaciones a Especialistas, Directores y Docentes en aspectos técnico pedagógicos, se ejecutaron las siguientes partidas: **Componente 02**, Capacitación y perfeccionamiento a Directores y Docentes en aspectos Técnico Pedagógicos y Gestión; Taller de selección de Recursos Humanos para el efecto de réplica y aplicación; Seguimiento y monitoreo a las acciones de réplica y aplicaciones, Taller de elaboración y difusión de materiales didácticos para nuevas opciones ocupacionales y especialidades; **Componente 04**; Articulación de las Instituciones Educativas de Formación Técnica y sector productivo, taller de sensibilización e información a empresarios con respecto a la formación técnica profesional; Convenios y Alianzas estratégicas con el sector del estado, sector productivo y sociedad civil, firma de convenios con la Región, Cámara de Comercio, COPÉME Municipios Distritales y Provincial y la Sociedad Civil; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, asciende a **S/ 466,120.24** (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinte con 24/1010 Soles), inicio de actividades el 16 de Febrero 2017 y concluye el 31 de Diciembre del 2017 ;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146104 "Mejoramiento de Servicios Educativos en las Instituciones de Formación Técnica de las Provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi y Urubamba", Meta: 0050 - 2017** Mejoramiento de Infraestructura, por el importe de **S/ 466,120.24** (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinte con 24/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI

GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

